

# BUSCAN ERRADICAR MALAS PRÁCTICAS

La iniciativa de Enrique Peña Nieto pretende dar una mayor transparencia a las acciones de gobierno en los ámbitos federal, estatal y municipal

## ¿Cuál es la propuesta?

- Crear la Comisión Nacional Anticorrupción
- Que tenga carácter autónomo
- Con jurisdicción en los 3 órdenes de gobierno y en los Poderes de la Unión



**Poder Ejecutivo**

**Poder Legislativo**

**Poder Judicial**



**1**  
oficina central

**32**  
delegaciones estatales



## ¿Qué contempla la creación de la comisión?



- La desaparición de la Secretaría de la Función Pública



- Reasignación de mil 600 millones de pesos que actualmente tiene la Función Pública



- Mantener órganos internos de control en cada dependencia



- La desaparición de las fiscalías en el interior de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías estatales



- Mejorar el Servicio Profesional de Carrera para el ramo



- Reasignación de estructura funcional que pertenece actualmente a la Función Pública y conviene mantener como Gobierno Digital

## ¿Quiénes son?



## Comisión Nacional Anticorrupción

- El cargo de cada comisionado será por un periodo de 9 años y se renovará de manera escalonada

## ¿Qué va a hacer la comisión?

- Combatir la corrupción desde todos los niveles: desde temas de gran envergadura, hasta las acciones ilícitas cotidianas
- Contempla sanciones para funcionarios públicos
- Las sanciones se contemplan: penales y/o administrativas
- Crea un sistema de alertas que originará un mapeo a partir de denuncias anónimas sobre actos de corrupción. Cuando la comisión considere que hay suficientes alertas procederá a la investigación. Con ello se evidenciará a las instituciones en donde haya corrupción
- Dependiendo de la característica del acto de corrupción, la comisión consignará el expediente de su investigación ante un juez federal o del fuero común
- En los casos de mayor envergadura, realizará una investigación inmediata, integrará un expediente y al considerar que tiene pruebas suficientes lo consignará ante un juez para que éste lo analice y sancione
- Las denuncias a recibir podrán ser anónimas, a través de una línea telefónica o vía electrónica, o bien podrán presentarse de manera personal en cada delegación

## ¿Cómo?

- EPN entrega la iniciativa de creación de la Comisión Nacional Anticorrupción al Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, que a su vez la llevará al pleno
- La apuesta es que la reforma Constitucional quede aprobada a más tardar el 30 de noviembre

La iniciativa contempla dos fases de proceso legislativo:

